



EXP.272/2024

Visto para dictaminar y dar respuesta a la solicitud de información requerida a este Sujeto Obligado por el **C. Valentín Cruz** a través de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con el folio 140291624000217, la cual la unidad de transparencia recibió e íntegro bajo el expediente número 272/2024.

ANTECEDENTES

I.- Por solicitud de acceso a la información pública, presentada por ciudadano (a) **C. Valentín Cruz** con fecha de recepción el día 04 de noviembre del 2024, mediante la cual solicita:

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

**Se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.”
(Sic)**

CONSIDERANDO





EXP.272/2024

PRIMERO. - En razón de que dicha solicitud, reúne los requisitos a que se refiere el artículo 79 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior, regístrese en el cuadrante respectivo abriéndose los expedientes administrativos 272/2024 de la Unidad de Transparencia.

SEGUNDO. - Esta Unidad de Transparencia, es legalmente **COMPETENTE**, para resolver sobre la entrega de información en el Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24 numeral 1, fracción XV; 31 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que nos declaramos **COMPETENTES** para dar respuesta a la solicitud antes mencionada.

RESPUESTA

PRIMERO. - Se resuelve en sentido **AFIRMATIVO**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 86.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. – Se responde en Sindicatura, el día 05 de noviembre del 2024 de la siguiente manera:

Al respecto tengo a bien dar respuesta:

Los medios en los que son publicadas las convocatorias a licitaciones son la página de internet del municipio con el siguiente link: <https://valledeguadalupe.gob.mx/sitevgpe/inicio/> y la pagina de Facebook con el siguiente link: <https://www.facebook.com/ValledeGpe/> , así mismo se hace la publicación en los estrados de Presidencia Municipal.

En el siguiente link encuentras todo lo relacionado a la normatividad relativa a adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios relacionados a obras





EXP.272/2024

y servicios relacionados a obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencia o entidades y leyes: <https://valledeguadalupe.gob.mx/sitevqpe/art8-1-ii-las-leyes-federales-y-estatales/>.

SEGUNDO. – Se responde en el Órgano Interno de Control, el día 07 de noviembre del 2024 de la siguiente manera:

Me permito responder a su solicitud y le comunico que el municipio de Valle de Guadalupe la persona encargada del órgano de Control Interno es la Lic. Gabriela Ornelas García, con domicilio Palacio Municipal S/N, Teléfono 347-7140020, 347-71 40120 con un horario de oficina de 8:00 a.m. a 3.00 p.m.

TERCERO. –Notifíquese esta resolución al interesado vía PNT.

Así lo acordó y firma el suscrito Lic. Juan Ángel Lira, Director de Transparencia y Estadística Municipal del sujeto obligado Ayuntamiento de Valle de Guadalupe.

ATENTAMENTE

"2024: Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados."

Valle de Guadalupe, Jalisco, a 07 de noviembre de 2024.



Lic. Juan Ángel Lira

Director de Transparencia y Estadística Municipal





VALLE DE GUADALUPE
Gobierno Municipal 2024-2027

DEPENDENCIA: SINDICATURA
EXPEDIENTE: OFP/1/2/2024
NUM. DE OFICIO: 252/2024
05 DE NOVIEMBRE DE 2024

LIC. JUAN ANGEL LIRA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ESTADÍSTICA MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para dar respuesta a su oficio 001, Expediente 272/2024, del 04 de noviembre de 2024 en cual se me solicita información para el portal de la PNT, con el folio número 140291624000217 en el cual me solicita lo siguiente:

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.” (Sic)

Al respecto tengo a bien dar respuesta:

Los medios en los que son publicadas las convocatorias a licitaciones son la página de internet del municipio con el siguiente link: <http://valledeguadalupe.gob.mx/sitevgpe/inicio/> y la pagina de Facebook con el siguiente link <https://www.facebook.com/ValledeGpe>, así mismo se hace la publicación en los estrados de Presidencia Municipal.

En el siguiente link encuentra todo lo relacionado a la normatividad relativa a adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios relacionados a obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencia o entidades y leyes: <https://valledeguadalupe.gob.mx/sitevgpe/art8-1-ii-las-leyes-federales-y-estatales/> .

 Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381



01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120



Presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx



VALLE DE GUADALUPE
Gobierno Municipal 2024-2027

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la
Libertad y Soberanía de los Estados"*

Valle de Guadalupe, Jalisco

C. ERELIA JIMENEZ
SINDICO MUNICIPAL



Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381



01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120



Presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx



VALLE DE GUADALUPE
Gobierno Municipal 2024-2027

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control.
EXPEDIENTE. CON/10
No de Oficio 14/2024

LIC JUAN ANGEL LIRA
TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ESTADISTICA MUNICIPAL
PRESENTE:

En atención a su solicitud que me fue turnada con fecha 4 de noviembre del 2024, mediante oficio 001, Expediente 272/2024, Con No. de folio 140291624000217, en el cual se requiere lo siguiente:

“SE SOLICITA ENLISTE LA DIRECCIÓN, TELEFONO Y TITULAR DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL ESPECIFICO ANTE LOS CUALES SE PUEDEN PRESENTAR INCONFORMIDADES”

Me permito responder a su solicitud y le comunico que el municipio de Valle de Guadalupe la persona encargada del órgano de Control Interno es la Lic. Gabriela Ornelas García, con domicilio Palacio Municipal S/N, Teléfono 347-7140020, 347-71 40120 con un horario de oficina de 8:00 a.m. a 3.00 p.m

Con fundamento en los artículos 32.I Fracción VIII. de la ley de la Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con la finalidad de brindarle el pleno acceso a la misma, mediante el presente se da respuesta a su solicitud.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

ATENTAMENTE

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del mayab”
Valle de Guadalupe, Jalisco., a 07 de noviembre del 2024.

L.A.E. Gabriela Ornelas García
Titular del Órgano Interno de Control



c.c.p. Archivo



Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381



01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120



Presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx